

# ACUERDO EN MATERIA DE TELEFONÍA

---

Acuerdo de Colaboración entre EUSKALTEL y GEYC

## INTRODUCCIÓN

---

GEYC ha suscrito un Acuerdo de Colaboración con EUSKALTEL, al objeto de que sus empresas asociadas obtengan condiciones ventajosas en telefonía fija, banda ancha para internet y datáfonos analógicos y digitales

## VIGENCIA

---

- 1 año de vigencia. (Prorrogable por periodos anuales)
- Fecha inicio: 09/10/07
- Fecha fin: 09/10/08

## PRODUCTOS OBJETO DEL ACUERDO

---

**Paquete Voz** (Tarifa Plana Empresa Nacional) + **Banda Ancha** (Despega Empresa 3 Mbps)

La Tarifa Plana Empresa Nacional consta de una línea de telefonía fija con tarifa plana que incluye llamadas locales, provinciales, CAPV e interprovinciales.

Banda Ancha Despega Empresa 3Mbps: conexión permanente a Internet de alta velocidad que permite su uso de forma simultánea con llamadas de voz.

**Datexpress** (conexión de Banda Ancha para 1 datáfono IP o 2 datáfonos analógicos) es la nueva conexión de Banda Ancha para datáfonos que ofrece a las empresas un sistema de cobro con tarjeta a alta velocidad sin ocupar la línea de voz mientras se utiliza el datáfono.

## **CONDICIONES ECONÓMICAS DEL ACUERDO**

---

El acuerdo entre EUSKALTEL y GEYC ofrece a las empresas asociadas cuotas de alta y mensuales gratuitas, de 4 a 12 meses, en telefonía fija, banda ancha para internet y conexión para datáfonos analógicos y digitales.

Además, cada empresa que pertenece a GEYC obtendrá un interesante descuento sobre el importe total de la factura de los productos contratados con EUSKALTEL, sean o no productos contemplados en este acuerdo.